

Ica, **18 FEB. 2009**

Visto el Oficio N° 253-09-GORE-ICA-DRSA-D-RED-I-P-N/PLANIF.PRUP en el cual la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Ica solicita un crédito suplementario en la fuente de financiamiento donaciones y transferencias correspondiente al ejercicio fiscal 2008, el mismo que tiene por finalidad superar el problema expuesto mediante Informe N° 017-09-GORE-ICA-DRSA-D-RED-I-P-N/PLANIF.PRESUP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 845-2007-GORE-ICA/PR de fecha 31.DIC.2007, se aprueba el Desagregado del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2008, del Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Ica mayores fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

De conformidad con el Artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

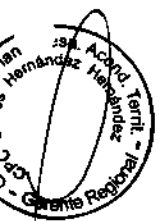
Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica, para el Año Fiscal 2008, hasta por la suma de **TREINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.33,720.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS



(a nivel de Fuente de Financiamiento)

(En Nuevos Soles)

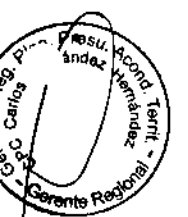
FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	: Rubro 13 Donaciones y Transferencias	
3.0.0	: Transferencias	33,720.00
3.1.0	: Transferencias	33,720.00
3.1.2	: Internas: Del Sector Público	33,720.00
3.1.2.030	: Transferencia Gobierno Nacional	33,720.00
TOTAL INGRESOS S/.		<u>33,720.00</u>



El desagregado de ingresos, a nivel de partidas y Fuente de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCION	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
UNIDAD EJECUTORA	: 406 Red de Salud Ica
FUNCION	: 14 Salud y Saneamiento
PROGRAMA	: 003 Administración
SUB-PROGRAMA	: 0006 Administración General
ACTIVIDAD	: 1.000267 Gestión Administrativa



(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES	3,480.00
1 Personal y Obligaciones Sociales	3,480.00

TOTAL EGRESOS S/. **3,480.00**




FUNCION	: 14 Salud y Saneamiento
PROGRAMA	: 063 Salud Colectiva
SUB-PROGRAMA	: 0176 Control Epidemiológico
ACTIVIDAD	: 1.000625 Vigilancia de los Riesgos para la Salud

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES 1,920.00
1 Personal y Obligaciones Sociales 1,920.00


TOTAL EGRESOS S/. 1,920.00
=====

 FUNCION : 14 Salud y Saneamiento
PROGRAMA : 064 Salud Individual
SUB-PROGRAMA : 0178 Atención Médica Básica
ACTIVIDAD : 1.000538 Atención Básica de Salud

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

 **5 GASTOS CORRIENTES** 22,680.00
1 Personal y Obligaciones Sociales 22,680.00


TOTAL EGRESOS S/. 22,680.00
=====

 FUNCION : 14 Salud y Saneamiento
PROGRAMA : 064 Salud Individual
SUB-PROGRAMA : 0184 Servicios de Diagnóstico y Tratamiento
ACTIVIDAD : 1.000469 Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

 **5 GASTOS CORRIENTES** 2,760.00
1 Personal y Obligaciones Sociales 2,760.00

TOTAL EGRESOS S/. 2,760.00
=====

 FUNCION : 14 Salud y Saneamiento
PROGRAMA : 068 Nutrición Infantil
SUB-PROGRAMA : 0197 Nutrición Infantil
ACTIVIDAD : 1.043783 Reducción de la Morbilidad en Ira, Eda y Otros

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

 **5 GASTOS CORRIENTES** 960.00
1 Personal y Obligaciones Sociales 960.00

TOTAL EGRESOS S/. 960.00

=====

FUNCION : 14 Salud y Saneamiento
PROGRAMA : 069 Salud Materno Neonatal
SUB-PROGRAMA : 0198 Salud Materno Neonatal
ACTIVIDAD : 1.043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES 1,920.00
1 Personal y Obligaciones Sociales 1,920.00

TOTAL EGRESOS S/. 1,920.00

=====

TOTAL U.E. 406 S/. 33,720.00

TOTAL PLIEGO S/. 33,720.00

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.▶

GOBIERNO REGIONAL DE TCA

D.F. ROMULO TRIVIÑO PINTAL
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **23 de Febrero del 2009**

Of. Circular N° **0379-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: **PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la **R.E.R.**

N° **0150-2009** de fecha **18-02-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
SR. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)